



DECLARACIÓN

Luego que un medio de comunicación diera a conocer que se habría descargado material de riesgo en materia de ciberseguridad desde una IP asociada a la Subsecretaría de Hacienda, señalamos:

Este es un hecho que reviste la mayor gravedad. Por estos motivos, se instruyó la realización inmediata de una investigación sumaria interna con el objeto de esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades correspondientes. Esta indagación tiene un plazo máximo de cinco días.

En febrero de este año, se hizo una denuncia equivalente que también terminó en investigación sumaria, la cual concluyó que nunca hubo descarga de archivos porque las políticas de seguridad lo impiden.

Además, debido a la pandemia la anterior administración otorgó acceso a la VPN para que todos los funcionarios se conectaran desde sus computadores personales para facilitar el teletrabajo. Así, en dicha ocasión el acceso no se realizó desde un computador institucional, sino que, desde un dispositivo personal que, al mismo tiempo, estaba conectado a la VPN (Red Privada Virtual) del Ministerio.

Cabe aclarar que todo el tráfico web de todas las conexiones internas se realiza a través de una sola IP pública que corresponde a la subsecretaría.

Como medida de prevención, y ya que en febrero de este año sucedieron hechos similares, se ha decidido restringir el acceso a la VPN considerando que la mayoría de los funcionarios está trabajando presencialmente.

Cabe destacar que los funcionarios de esta, así como de todas las instituciones públicas, están recibiendo constante capacitación sobre ciberseguridad proveniente del CSIRT (Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática), las que incluyen consejos que invitan a evitar direcciones desconocidas, así como sospechar de toda actividad inusual proveniente del ciberespacio.